

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

**PRONTUARIO**

DE

*José Flavio*

Imp. Arce y Torres - Pisco 3000 S. 1. 1930

98.149

**Convenio Internacional de Policía**  
20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratados procurarán facilitar que toda persona que se provea de su cédula o carné muestre su identidad conforme al sistema analfabético, lo cual además de permitir el tránsito de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

*Op. In 2001 02 de Enero de 1930*

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

# FILIACION DE

Hijo de *José*  
 y de *Peña*  
 Nación..... Provincia *Galmea*  
 Departamento..... Pueblo *Coto Chino*  
 Nacido el *19 de Ago* de *1885*  
 Estado Civil *Casado*  
 Profesión *Francés* Lee *no* y escribe *no*  
 Fecha de la llegada al país *19-Set-1929*  
 Lugar de procedencia *Galmea*

Lugar de la frontera por donde llegó *San Ramón*

Servicios militares .....

Costumbres y hábitos .....

Individual Dactiloscópica { Serie .....

{ Sección .....

Relaciones .....

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

## DOMICILIOS

*De los dos*